

Instrucciones de llenado

- Se debe llenar con lápiz pasta azul con letra clara y legible.
- Todos los datos son obligatorios, cualquier omisión será causal de rechazo de la afiliación.
- Todos los nombres y apellidos deben ser escritos exactamente igual a como aparecen en el Carnet de Identidad.
- Debe haber al menos un teléfono con el cual poder comunicarse con el afiliado.
- La firma del afiliado debe ser de similares características de la que aparece consignada en el carnet.
- La huella dactilar debe aparecer de manera nítida y clara, no se aceptarán manchones de tinta ni huellas débiles o con escasa tinta.
- El original de la solicitud queda en poder del enlace respectivo para su tramitación y envío a Secretaría General, mientras que la copia queda en poder del solicitante.
- Es responsabilidad del enlace respectivo ingresar la solicitud de afiliación al Sistema de Gestión del partido siguiendo estrictamente los procedimientos informados por la Secretaría General, tanto para el ingreso digital como para el envío físico de la solicitud de afiliación original por correo postal.
- No puede haber enmendaduras, tachaduras, manchas o similares.
- El Equipo de Coordinación Nacional tendrá 40 días hábiles de plazo contados desde la recepción de esta solicitud por parte de la Secretaría General, para pronunciarse aceptando o rechazándola. El rechazo de una solicitud de afiliación deberá realizarse por resolución fundada del Equipo de Coordinación Nacional y el solicitante podrá recurrir de dicha resolución ante el Tribunal Supremo, dentro del plazo de cinco días hábiles desde su notificación, instancia que deberá pronunciarse dentro de diez días hábiles desde la interposición del recurso.
- Una vez que la solicitud sea aceptada y registrada, el Servel enviará una carta al domicilio del afiliado avisando de su afiliación al partido.